

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 858, de fecha 28 de Octubre del 2025, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 15565

Considerando:

- Acuerdo CORE N°14706 adoptado en Sesión Extraordinaria N° 272 de fecha 16 de diciembre de 2024, que aprueba el Instructivo de funcionamiento de los fondos concursables.
- Ord. N°3844 de fecha 24 de octubre de 2025, a través del cual el Sr. Gobernador Regional solicita someter a consideración del CORE la aprobación de la modificación del Instructivo de funcionamiento de fondos concursables, a fin de traspasar recursos desde el sector público al privado o ajustes entre los distintos fondos.
- Trabajo desarrollado en comisión de presupuesto y control de gestión del Consejo Regional del lunes 27 de octubre de 2025.

Se acuerda,

a.- Respecto al Artículo N°3 que refiere a montos y porcentajes de distribución en diversos fondos, señala:

DICEPara este proceso presupuestario, se destinará el 8% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) para los Fondos de Cultura y Patrimonio, de Deporte, de Seguridad Ciudadana, Social, de Medio Ambiente, del Adulto Mayor, Tenencia Responsable y al Fondo de Asignación Directa de acuerdo con los montos y porcentajes de distribución detallados en la siguiente tabla:

FONDOS CONCURSABLES (8%)	MONTO (M\$)	%
FONDO DE CULTURA Y PATRIMONIO	2.175.031	27,68%
FONDO DEPORTE	1.543.533	19,64%
FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA	1.382.717	17,60%
FONDO SOCIAL	998.990	12,71%
FONDO DEL MEDIO AMBIENTE	214.877	2,73%
FONDO DEL ADULTO MAYOR	457.413	5,82%
FONDO DE INFANCIA	42.082	0,54%
FONDO DE TENENCIA RESPONSABLE	310.452	3,95%
FONDO DE ASIGNACIÓN DIRECTA	732.352	9,32%
TOTAL	\$ 7.857.447	100%

DEBE DECIRPara este proceso presupuestario, se destinará el 8% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) para los Fondos de Cultura y Patrimonio, de Deporte, de Seguridad Ciudadana, Social, de Medio Ambiente, del Adulto Mayor, Tenencia Responsable y al Fondo de Asignación Directa de acuerdo con los montos y porcentajes de distribución detallados en la siguiente tabla:

FONDOS CONCURSABLES (8%)	MONTO (M\$)	%
FONDO DE CULTURA Y PATRIMONIO	2.180.020	27,74%
FONDO DEPORTE	1.384.271	17,62%
FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA	1.377.717	17,53%
FONDO SOCIAL	1.087.245	13,84%
FONDO DEL MEDIO AMBIENTE	218.766	2,78%
FONDO DEL ADULTO MAYOR	457.413	5,82%
FONDO DE INFANCIA	55.818	0,71%
FONDO DE TENENCIA RESPONSABLE	310.452	3,95%
FONDO DE ASIGNACIÓN DIRECTA	785.745	10,00%
TOTAL	M\$ 7.857.447	100%

b.- La modificación del Artículo N°16 en el cual se solicita aprobar dos ajustes conceptuales en la redacción.

DICE: “Las iniciativas **financiadas** durante el año 2025 deberán ser **ejecutadas** durante el mismo periodo presupuestario, salvo que cuenten con la autorización previa de la Dirección de Presupuestos para extender su periodo de ejecución.”

DEBE DECIR: “Las iniciativas **seleccionadas** durante el año 2025 deberán ser **financiadas** durante el mismo periodo presupuestario, salvo que cuenten con la autorización previa de la Dirección de Presupuestos para extender su periodo de ejecución.”

El presente acuerdo ha sido adoptado por 16 voto(s) a favor del Presidente del Consejo Regional Sr. Cristóbal Juliá de la Vega, y del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Ángel González Aguilera, Belén Auger Julien, Bernardo Chávez Araya, Carlos Ramos García, Denis Cortés Vargas, Francisco Corral Macías, Juan Hisi Espinoza, Juan Manuel Barraza Astorga, María Cristina Concha Wagenknecht, Max Aguirre Rojas, Paola Cortés Vega, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Valeria Chacana Alarcón, Ximena Del Pilar Ampuero García, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan. El consejero regional Sr. Lombardo Toledo Escorza se encuentra en cometido autorizado por el Consejo Regional mediante Acuerdo N° 15.536 adoptado en la presente sesión.



VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL